EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR - ICULTUR

CERTIFICA

Que en cumplimiento del Artículo 50 Ley 789 de 2002, el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar identificado con Nit 900.673.958-2 ha cumplido en forma oportuna con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis meses, de sus empleados.

Por lo anterior se encuentra al día con el pago de los últimos seis meses con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, la Administradora de Riesgos Laborales -ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar-ICBF y el Servicio nacional de Aprendizaje-SENA.

Se expide en el Municipio de Turbaco a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2021.



IVÁN JOSÉ SANES PÉREZ
Directora General
ICULTUR

Vo.Bo. Natacha González Vallejo
Directora Administrativa y Financiera Icultur